

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. Y COMISIÓN DE CONTROL DEL FONDO DE PENSIONES "AIGÜES DE BARCELONA NOU, FONDO DE PENSIONES", CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COMISIÓN DE CONTROL

ASISTEN

En representación de los Partícipes

D. Jordi REQUENA FERRANDO (*interviene en su calidad de Presidente de la Comisión de Control*)

Dña. Eva María FERRUZ NORTES

D. Santiago DÍAZ MARTÍN

D. Xavier GUMÀ CAPDEVILA

D. Jaime GARCÍA CORRALES

D. Carlos BERGES COLLADO

D. Francisco RUIZ ORTEGA

D. Eugenio VALDEVIRA FERNANDEZ

D. Jordi PEREIRA PÉREZ

En representación de los Beneficiarios

D. Marc - Antón GARCÍA PÉREZ

En representación del Promotor

Dña. Rosa María REDONDO CORRALES (*interviene en calidad de Secretario de la Comisión de Control*)

D. Leonard CARCOLÉ GALEA

D. Arsenio OLMO CHAOS

D. José Manuel PUGA INSUA

D. Salvador PICOLA I LLABAYOL

D. Miguel Ángel ZARZA MARCOS

D. Francesc - Xavier GARCÉS DANIEL

D. Lluç ORPELLA BERNAT

D. Ferran PEREA SAMARRA

D. Joan VALLS TORT

En Barcelona y en la Torre AGBAR, domicilio social de la Comisión de Control del Plan de Pensiones Sociedad General de Aguas de Barcelona, y del Fondo de Pensiones en que se integra, se reúnen a las 12 horas del día 15 de septiembre de 2006, fecha reseñada en el encabezamiento, los miembros consignados en representación de partícipes, beneficiarios y promotor, a excepción de D. Marc Antón García, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria efectuada al efecto:

- 1.- Sustitución de miembros en la Comisión de Control, por parte de la Entidad Promotora.
- 2.- Designación de nuevo secretario de la Comisión de Control.
- 3.- Analizar la solicitud realizada a la Comisión de Control, por la Sra. Ana María Gimeno.
- 4.- Informar sobre la solicitud de la demanda interpuesta por ATAB contra el Plan de Pensiones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y el Fondo de Pensiones Aigües de Barcelona Nou, Fondo de Pensiones.
- 5.- Ruegos y preguntas.

1.- Se inicia la reunión de la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones con el tratamiento del citado Primer Punto del Orden del Día: "Sustitución de miembros de la Comisión de Control, por parte de la Entidad Promotora". El Secretario da cuenta de que, como consecuencia de la jubilación del Sr. Salvador Picola Llabayol, la Entidad Promotora ha procedido a su sustitución como miembro de esta Comisión de Control en la persona de la Sra. Mercedes Doñate Sánchez, con DNI núm. 35.118.722-E, nacida en Barcelona, el 14 de junio de 1968, con domicilio en Barcelona, calle Consell de Cent, núm. 541, 4^o1^a (08013); quién, estando presente, acepta el nombramiento para el que ha sido designada. La Sra. Doñate manifiesta que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas legalmente y, en especial, las contempladas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, en la medida y condiciones fijadas en la misma. La duración del cargo de la Sra. Doñate se establece por el tiempo que le falta al Sr. Picola para cumplir su mandato. La entrada en vigencia de la Sra. Doñate como miembro de la Comisión de Control se establece con efectos a partir de la siguiente sesión.

Por parte del Presidente y el Secretario se expresa el agradecimiento al Sr. Picola por la excelente gestión desempeñada durante todo el mandato como miembro de la Comisión de Control. A continuación, el Sr. Picola agradece a todos los miembros de la Comisión de Control su colaboración para el ejercicio de su labor, y manifiesta su disponibilidad para aquellas cuestiones puntuales que se le puedan plantear en el futuro.

2.- Enlazando con este punto del Orden del Día, se inicia el segundo, relativo a la "Designación de nuevo Secretario de la Comisión de Control". En este sentido, por el Secretario actual, Sr. Lluç Orpella, se manifiesta que, debido a sus nuevas responsabilidades en AGBAR, ha de dejar el cargo de Secretario de la Comisión de Control, cuyo nombramiento corresponde a la Empresa. Indica que le sustituye, y así lo comunica a la Comisión de Control, como Secretario de la Comisión de Control la nueva responsable de Recursos Humanos de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Sra. Rosa María Redondo Corrales, quién presente en el acto acepta el nombramiento. El Sr. Orpella aprovecha igualmente para manifestar su agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Control por toda la colaboración que siempre ha encontrado en el desempeño de su puesto de Secretario. La Sra. Redondo, por su parte, manifiesta que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas legalmente y, en especial, las contempladas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, en la medida y condiciones fijadas en la misma. La sustitución de Secretario se produce con efectos desde esta misma sesión.

3.- Se pasa al Punto Tres del Orden del Día, "Analizar la solicitud realizada a la Comisión de Control por la Sra. Ana Gimeno". En este sentido, por el Presidente y el Secretario se da cuenta de la petición formulada a la Comisión de Control por la Sra. Ana Gimeno, cuyo texto íntegro se incorpora como Anexo a esta Acta. Analizada la solicitud de D^a Ana Gimeno Samperiz, en la que manifiesta su voluntad de percibir de forma excepcional, dadas sus circunstancias profesionales y familiares, un capital determinado como forma de cobro de la pensión complementaria de viudedad, capital cuyo importe asciende en virtud de acuerdo alcanzado al efecto, a 220.000 euros, se propone la aprobación por unanimidad, dada la excepcionalidad de la decisión, de dicho abono por parte de la Comisión y su remisión a la Entidad Gestora del Plan, como liquidación definitiva de todos los derechos derivados de su condición de beneficiaria del Plan.

Se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud de la Sra. Ana Gimeno y, asimismo, se acuerda remitir dicho acuerdo a la Entidad Gestora para su comunicación a la afectada, y su ejecución.

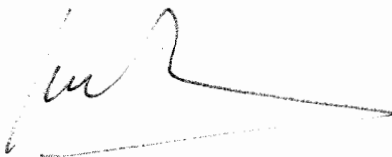
4.- A continuación pasa a tratarse el Punto Cuarto del Orden del Día: "Informar sobre la solicitud de la demanda interpuesta por ATAB contra el Plan de Pensiones de Sociedad

En este punto, por el Presidente se concede la palabra al letrado D. Félix Herrero, que lleva la defensa de la Comisión de Control conjuntamente con los letrados de AGBAR, para que informe sobre la situación de dicho proceso judicial. D. Félix Herrero informa del estado de dicho pleito, en el que se plantea por la representación legal de ATAB ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona, la nulidad por defecto procedimental de convocatoria, de determinados acuerdos tomados por la Comisión de Control en su reunión de 20 de febrero de 2006. Manifiesta el Sr. Herrero que el asunto no ha de suponer intranquilidad para la Comisión de Control, teniendo en cuenta la buena fe con que se actuó en este asunto, acreditada por el debate de que fueron objeto los temas tratados en dicha Comisión pese a que en efecto, por error, no se preavisaron hasta el viernes precedente a la reunión. Ninguno de los acuerdos fue ejecutivo, suspendiéndose su aplicabilidad hasta el ulterior debate que se celebró el 19 de abril siguiente, fecha en la que fueron finalmente ratificados. Sin embargo, y al margen de dicha cuestión de fondo, la contestación a la demanda interpuesta se ha llevado a cabo mediante la interposición de una acción denominada “declinatoria”, pues a juicio de la defensa de la Comisión de Control, la demanda se ha planteado equivocadamente ante una jurisdicción que no es competente, ya que tratándose de un asunto del ámbito funcional de una Comisión de Control de un plan de pensiones de empleo, debería haberse interpuesto ante la jurisdicción laboral y no ante la jurisdicción mercantil, como así se he realizado, que por otro lado tampoco sería competente por razones objetivas pues, de no serlo la jurisdicción laboral, lo sería la civil y no la mercantil, por lo que existe un segundo defecto procesal que impide el análisis de la impugnación efectuada por ATAB hasta que por el Juzgado no se resuelvan las cuestiones de competencia planteadas. Añade el Sr. Herrero que en todo caso se irá informando a la Comisión de Control de las vicisitudes que se vayan produciendo en dicho proceso judicial.

El representante de la ATAB manifiesta que están a la espera de que el juzgado les dé traslado de la acción interpuesta, una vez la reciban podrán contestar a la misma.

5.- Finalmente se entra en el último punto del Orden del Día, “Ruegos y preguntas” y, por el Presidente, se indica que caducando, de acuerdo con las Especificaciones del Plan de Pensiones, el próximo noviembre el mandato de 4 años de determinados miembros de la Comisión de Control de la Entidad Promotora y de la Representación de los Trabajadores, y teniendo en cuenta la próxima celebración de elecciones sindicales, se propone que la Comisión de Control acuerde prorrogar el mandato de los cargos que caducan en noviembre hasta su nombramiento efectivo por la Entidad Promotora, y por el Comité de Empresa, en este caso, una vez se hayan celebrado las elecciones sindicales. Se acepta la propuesta por unanimidad de todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la reunión a las 14:00h.



Vº.Bº
El Presidente



El Secretario